Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

la nora buena de la venida a este Reyno y suplicando
le la de aviso para tenerle el agasajo y prevension
para su persona conforme lo acostumbra estava.
y en la misma conformidad le satisface a estava.
con el agra de cim.to devido y avisa q. para el dia
nes o sabado de la semana pres.te estara en estava.
y q. assi se le podra prevenir posada en la forma ordin.ria
y q. si no ay ynconbeniente sea la casa del dho d. fran.co
carr.o mel garezo y q. para la ynsecuzion sera la de
su md. del dho don alfax.do como de la dha carta
q. se leyo mas largamente parece a q. se remite
y su md. del dho don alfax.do propuso y pidio a este ayun
tam.to q. por ser su md. alcalde y averse prevenido siem
pre para los s.res governadores las casas de los s.res alcaldes
pidesele nombre la casa de su md. atento no tiene ym
pedim.to ni residenzia por no aver sido su md. otra vez al
calde y el dho don fran.co carr.o mel garezo dixo q.
contradice este ayuntam.to por no averse hecho con
citacion de los rezidores y capitulares del y pide
lo q. el s. governador y de hazerse lo contrario y
de todo lo actuado y q. se actuare ablando devidam.te
apela para ante su mag.d y a quel tribunal q. con
der.o puede y deve y lo pide por testim.o y se
lla deste ayuntam.to y no firmo =
y su md. del dho don alfax.do y molina dixo q.
la casa de don P.o chico de guzman v.no de estava. y deu
do de las familias mas nobles y principales de estava.
y q. no es rezidor ni a sido alcalde ni tiene ympe
dim.to alguno si antes la de menos ynconbeniente
y desapasionada y la mas a proposito y assi en defecto
de la de su md. le parece la mas conbeniente
y assi pide a sus m.ds la elizan y den por nombrada